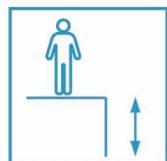
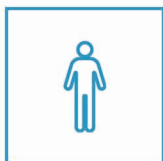


ESPECIFICACIONES

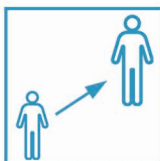
ALTURA
DE CAÍDA


1.2 m

AFORO



1

EDAD
DE USO


3-12

ANTI
VANDÁLICO


FUNCIÓN

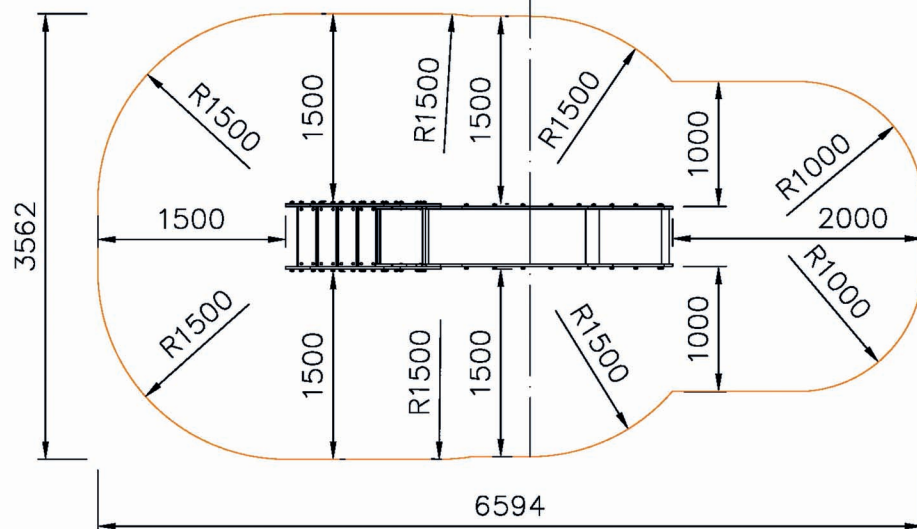
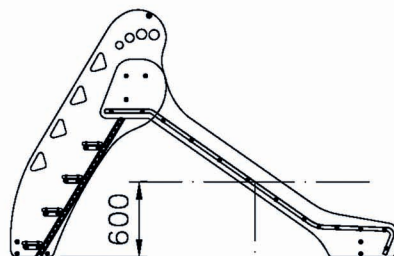
La subida por la escalera y el rápido deslizamiento hace que los usuarios experimenten sensaciones agradables de velocidad y aceleración, sintiéndose seguros gracias a las medidas de seguridad que este tobogán incorpora. Es el tobogán más habitual de toda la gama debido a sus dimensiones y posibilidades de uso para edades intermedias.


www.agasasl.com

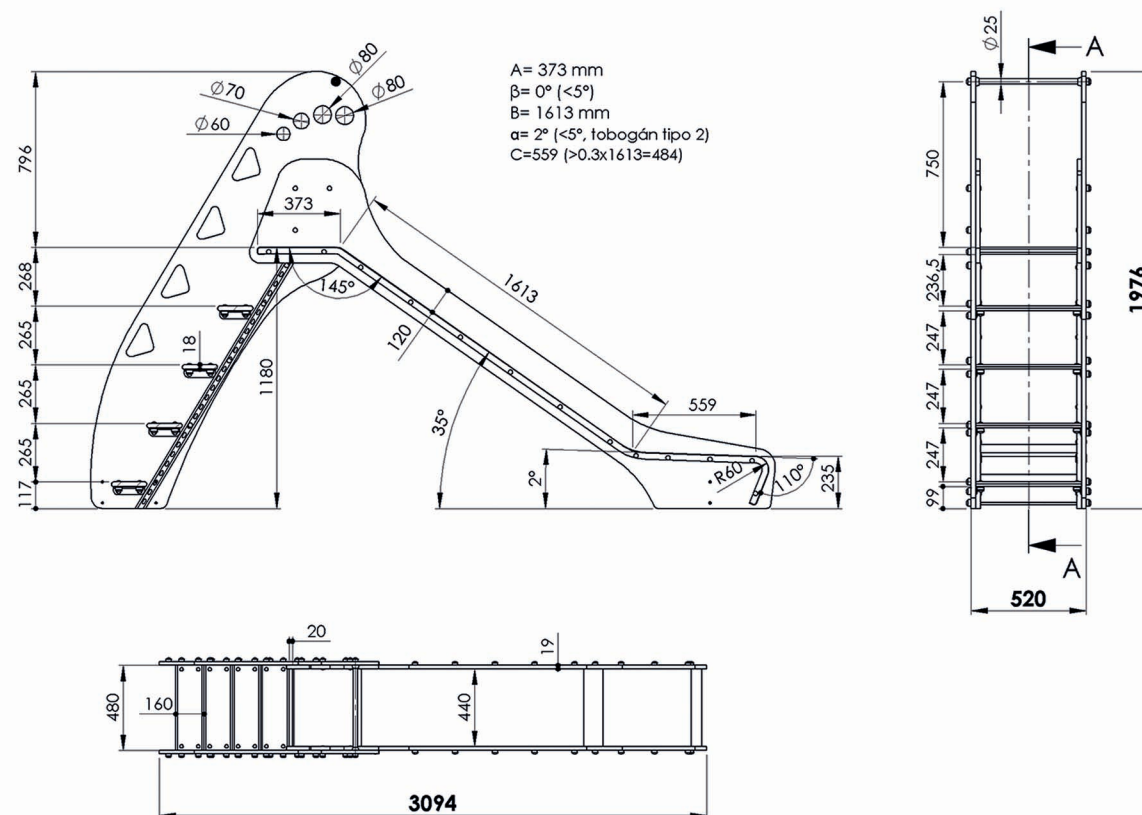

FUNCIONES LÚDICAS



ÁREA DE SEGURIDAD



DIMENSIONES GENERALES



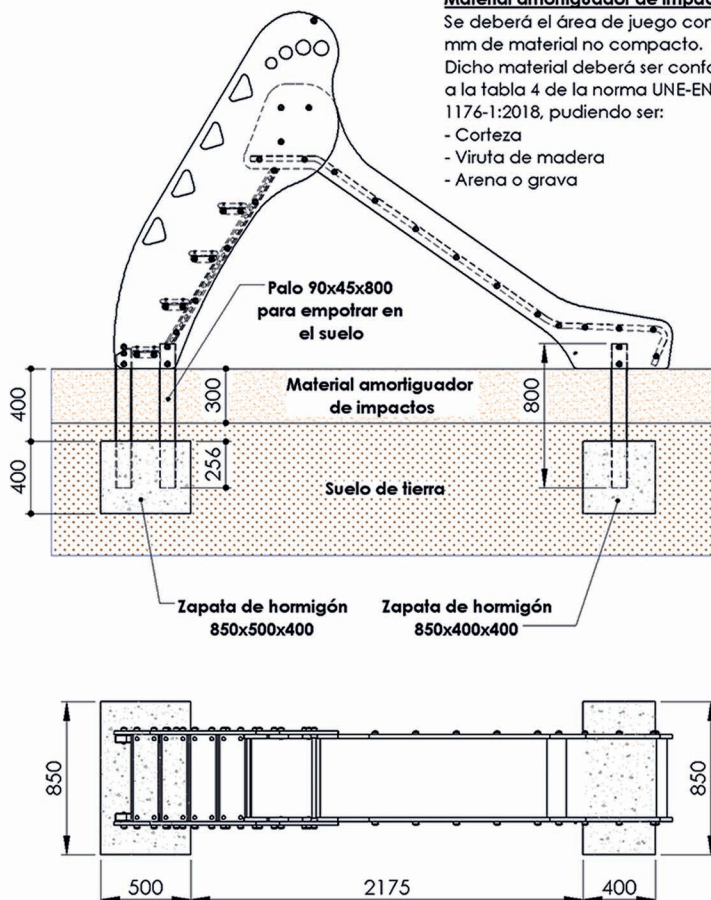
INSTALACIÓN AL SUELO

Sobre suelo de tierra

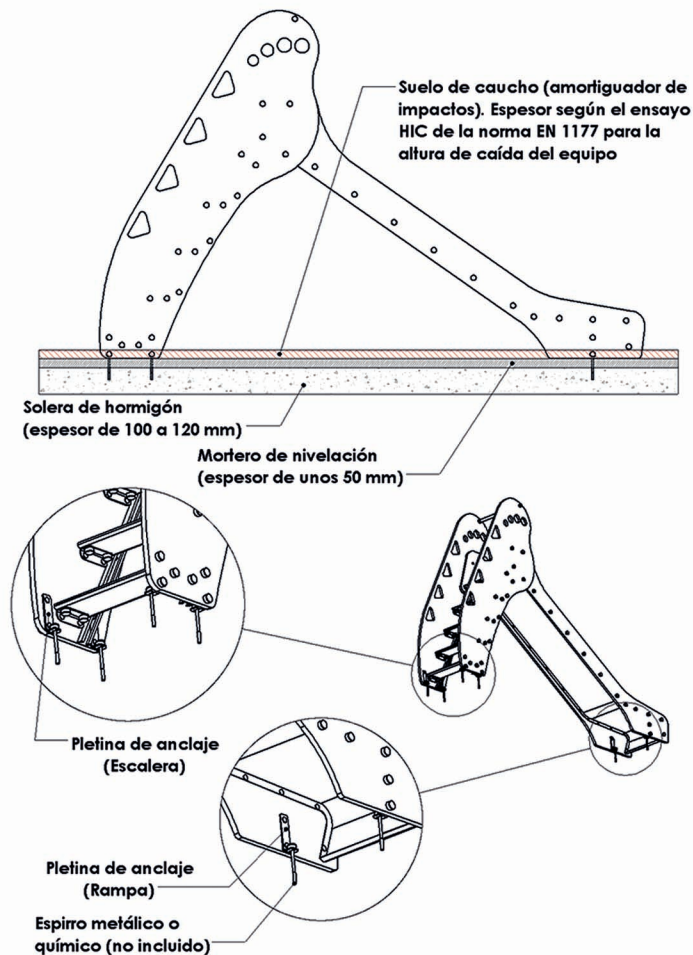
Material amortiguador de impactos

Se deberá el área de juego con 300 mm de material no compacto. Dicho material deberá ser conforme a la tabla 4 de la norma UNE-EN 1176-1:2018, pudiendo ser:

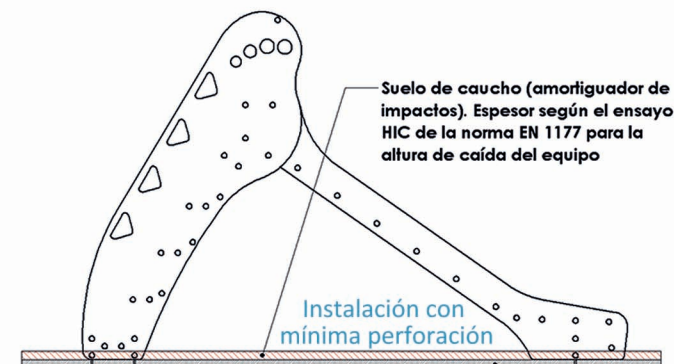
- Corteza
- Viruta de madera
- Arena o grava



Sobre suelo de hormigón



Especial sobre azotea o parking



SE ACONSEJA ORIENTAR EL TOBOGÁN HACIA EL NORTE PARA EVITAR CALENTAMIENTO DE LA CHAPA POR EXPOSICIÓN SOLAR



DENTRO DEL ÁREA DE SEGURIDAD NO PUEDE HABER OBSTÁCULOS (FAROLAS, BANCOS, BORDILLOS, ÁRBOLES, ETC.)

- Disponibilidad de repuestos a tiempo ilimitado.
- Garantía de 2 años ampliable a 10 años.
- AGASA se reserva el derecho a modificar sin previo aviso los elementos descritos en este documento.

MATERIALES

Rampa: Chapa de acero inoxidable de 2 mm de espesor, plegada y curvada en una sola pieza.

Laterales escalera y rampa: Tablero HDPE de 19 mm de espesor.

Peldaños: Contrachapado laminado hidrófugo antideslizante de 18 mm de espesor (tablero carroceros).

Barra anticáida: Tubo de acero inoxidable de 25 mm de diámetro.

Refuerzo de laterales de escalera: Perfiles de acero al carbono galvanizado.

Piezas de plástico: Polietileno de alta densidad (HDPE).

Piezas metálicas: Acero inoxidable AISI-304 y acero al carbono S-235.

Tornillería: Cincada, calidades según normas DIN-603 y DIN-571, protegida con tapones para evitar lesiones.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Inspección ocular de rutina (semanal): Se procederá a identificar riesgos evidentes: actos vandálicos, piezas rotas, falta de cubre-tuercas (tapones), elementos extraños (cristales, piedras, etc.) o riesgos provocados por las condiciones climáticas (deformación de la madera, astillas, grietas, agujeros producidos por caída de nudos, expulsión de resina, etc.). El intervalo de tiempo será de 1 a 15 días, según la severidad de uso (los equipos instalados en zonas marítimas, polución atmosférica y/o antigüedad del producto, dicha inspección podrá ser diaria). En ningún caso dicha inspección será superior a 30 días. En los casos de áreas de juego muy frecuentadas o afectadas de continuos actos vandálicos, esta inspección podrá ser a diario.

Inspección funcional (mensual): Este tipo de inspección es más detallada que la anterior, se deberá comprobar el funcionamiento y estabilidad de los equipos y, en particular, detectar posibles muestras de desgaste. La frecuencia de dicha inspección será entre 1 y 3 meses. Se deberá prestar atención a los elementos “empotrados” de forma definitiva o de por vida y a los equipos donde la estabilidad depende de un poste. Como ejemplos de algunos de los aspectos que requieren inspecciones oculares y funcionales tenemos: la limpieza del equipo, la altura libre sobre el suelo de los equipos de juego, los cimientos descubiertos, las aristas vivas, falta de piezas o partes del equipo de juego, desgaste excesivo (en piezas móviles) y la integridad estructural.

Inspección principal (anual): Este tipo de inspección tiene como objeto comprobar el nivel de seguridad global de los equipamientos, los cimientos y superficies, tales como el cumplimiento de la partes correspondientes de la Norma EN 1176, incluyendo posibles variaciones efectuadas como resultado de la evaluación de las medidas de seguridad, los efectos de la inclemencias del tiempo, la presencia de pudrimiento o corrosión, y cualquier variación del nivel de seguridad de los equipamientos que han sido objeto de reparaciones o a los que se ha añadido o sustituido elementos. Se prestará ATENCIÓN ESPECIAL a los elementos “empotrados” de forma definitiva y a los equipos donde la estabilidad depende de un poste. En algunos casos se puede requerir la excavación o el desmontaje de ciertos elementos. Podrá ser necesario adoptar medidas adicionales para detectar otros posibles deterioros en la estructura. Se deberá realizar dicha inspección por PERSONAL COMPETENTE siguiendo de forma estricta al menos las instrucciones del fabricante.

www.agasasl.com